

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 08:45 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad. Excusa su asistencia a la sesión don Alberto Cubero Serrano.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del Covid-19, igualmente, hemos de expresar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Francisco Luis Cancer Sierra, Técnico Maestro Industrial; don Ramón Velasco Camina, Arquitecto; don Ismael Palacian Andrés, oficial bombero; don Antonio Montero Domínguez, Policía Local; don Tobías Martín-Albo Pérez, Maestro de montes; don Manuel Félix Marín Risco, D.U.E/A.T.S.; don Luis Miguel Ayan Montero, Bombero; don Pablo Ridruejo Sanz, Policía Local; don Carlos Enrique Gotor Forcen, Bombero; don Ignacio Antonio Aznar Baztan, Bombero. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.- Expresar el testimonio de pésame de la Corporación a la pareja del trabajador municipal fallecido en activo don Agustín Fradejas Cambra (q.e.p.d.).

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. Toma de posesión de don Antonio Barrachina Lupón, como Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. (54.834/20)
2. Aprobación de actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 30 de abril de 2020 ordinaria y 5 de junio de 2020 extraordinaria.- Quedan aprobadas por unanimidad.
3. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

Habida cuenta de la ausencia del señor Cubero y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará en todos los puntos la señora García del grupo municipal Ciudadanos.

4. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 4.1 Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía de 5 de junio de 2020, sobre otorgamiento de una delegación especial para la dirección y gestión de las actuaciones municipales destinadas al reconocimiento y apoyo a las víctimas del terrorismo (s/n).- El Pleno queda enterado.
 - 4.2 Nombramiento de miembros de los órganos de gobierno de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza “Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen” y “Zaragoza Turismo” (s/n).- Queda aprobado por unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

5. Aprobar por el Pleno los siguientes Reconocimientos extrajudiciales de crédito
 - 5.1 Aprobar la factura nº AZ-0005 de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 1.692,19 € (IVA incluido), relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor, durante el cuatro trimestre de 2019” y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN CONSUMIDORES DE

ARAGÓN-UCE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 04/2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 2.661,64 € (exenta de IVA), relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor, durante el cuatro trimestre de 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 15-2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, por importe de 3.082,75 € (IVA incluido) y nº 16-2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, por importe de 1.770,00 € (IVA incluido), relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor, durante el cuatro trimestre de 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN USUARIOS BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 16/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 2.812,50 € (IVA incluido), nº 17/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 1.872,50 € (IVA incluido) y nº 18/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 3.150,01 € (IVA incluido), relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor, durante el cuatro trimestre de 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importes antes indicados. (466383/20).- Queda aprobada por unanimidad.

- 5.2 Aprobar la factura nº 19/36, de fecha 16 de diciembre de 2019, por importe de 544,50 € (IVA incluido), relativa a "Material vinculado al proyecto IES Cities", y reconocer obligación económica a favor de IT GRATION, por el concepto e importe antes indicado. (421346/20).-Queda aprobada por unanimidad.
- 5.3 Aprobar la factura nº EMIT-/594, de fecha 4 de diciembre de 2019, por importe de 1.998,18 € (IVA incluido), relativa a "Material vinculado al laboratorio César de Sonido de Etopía", y reconocer obligación económica a favor de HOL MUSIC DRAL, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2019359, de fecha 13 de noviembre de 2019, por importe de 2.267,54 € (IVA incluido), relativa a "Material vinculado al laboratorio César de Sonido de Etopía", y reconocer obligación económica a favor de REFLEXION ARTS, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(421358/2020).- Queda aprobada por unanimidad.
- 5.4. Aprobar las facturas nº A32538, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 31,50 € (IVA incluido), nº A33799, de fecha 31 de mayo de 2019, por importe de 751,00 € (IVA incluido), nº A34138, de fecha 10 de julio de 2019, por importe de 90,00 € (IVA incluido) y nº A35395, de fecha 18 de noviembre de 2019, por importe de 16,75 € (IVA incluido), relativas a

"Realización de actividades en los centros de convivencia para personas mayores", y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, FACILITY SERVICES, por el concepto e importes antes indicados. (280707/2020).- Queda aprobada por unanimidad.

- 5.5 Aprobar la factura nº FT20010138, de fecha 17 de enero de 2020, por importe de 4.323,80 € (IVA incluido), relativa a "Alquiler copiadora Seminario", y reconocer obligación económica a favor de COREMOSA ARAGÓN, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (479913/2020).- Queda aprobada por unanimidad.
 - 5.6 Aprobar la factura nº 016/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019, por importe de 456,62 € (IVA incluido), relativa a "Curso básico técnica BTT ", y reconocer obligación económica a favor de Carlos Baraza Espallargas (Birds & Treks) por el concepto e importe antes indicado. (182035/2020).- Queda aprobada por unanimidad.
 - 5.7 Aprobar la factura n.º 2190467, de fecha 27 de noviembre de 2019, por importe de 1.887,60 € (IVA incluido), correspondiente a "Operaciones de recogida de derrames de aceites y grasas en el punto limpio de Gómez Laguna", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO SA, por el concepto e importe antes indicado. (520012/2020).- Queda aprobada por unanimidad.
 - 5.8 Aprobar la Certificación nº 18 - Final del proyecto de obras de "PARQUE DE BOMBEROS Nº 4 EN CASETAS (ZARAGOZA)", adjudicado a la U.T.E. CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO S.A.U.-URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U por un importe de 88.674,37 € (I.V.A. excluido), 107.295,99 € (I.V.A. incluido) Aprobar la factura nº 2190001, de fecha 7 de noviembre de 2019, por un importe de 107.295,99 (IVA incluido) correspondiente a la Certificación nº 18-Final del proyecto de obras de referencia y reconocer la obligación económica a favor de la U.T.E. CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO S.A.U.-URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U por el concepto e importe antes indicado.(1421256/19).- Queda aprobada por unanimidad.
6. Aprobar la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza propuesta por la Junta de Portavoces en reunión celebrada el 28 de abril de 2020 (0523781/2020).- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

7. Delegar en la Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo la competencia para la aprobación inicial de las ordenanzas fiscales, los acuerdos de imposición y ordenación de contribuciones especiales y de las proposiciones normativas fiscales, en adecuación técnica procedimental (053744/2020).- Queda aprobado por unanimidad.

**URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y
MEDIO AMBIENTE**

8. Quedar enterado del Auto dictado por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que acuerda comunicar al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma que el recurso de casación preparado por AVNA, S.A., contra el Auto que declaraba ejecutada la Sentencia dictada en el recurso 1084/2002 impide tenerla por ejecutada completamente, hasta que se inadmita o de admitirse, se resuelva en sentencia debiendo por ello mantenerse suspendida la tramitación de la Modificación del Plan General nº 75. [P.O. nº 1084/2002 y Ejecución Definitiva nº 64/2010]. (531.942/20).- El Pleno queda enterado.
9. Resolver la consulta formulada por Comercial Diseño y Construcciones, S.L. declarando la inviabilidad de la delimitación y transformación urbanística del área de suelo urbanizable no delimitado de uso residencial SUZ VR/1 [Bº Villarrapa]. (1.257.656/10).- Queda aprobado por unanimidad.
10. Aprobar, con carácter definitivo, Plan Especial relativo a la manzana 4 del área G-44-2, a instancia de Ebrosa, S.A. (820.846/17, 181.516/18, 602.582/18, 675.950/18, 827.308/18).- Queda aprobado por unanimidad.
11. Aprobar con carácter definitivo Modificación nº 2 de Estudio de Detalle de la parcela EE (PU) 89-38 en el barrio Rosales del Canal, a instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. (1.414.445/19, 407.761/20).- Queda aprobado por unanimidad.
12. Desestimar solicitud dejar sin efecto convenio urbanístico SUZ 38/4 aprobado por acuerdo plenario de 27 de julio de 2006, a instancia de E.G.N. (696.100/14, 755.915/14).- Queda aprobado por unanimidad.
13. Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 12 de marzo de 2020 por el que se aprobó inicialmente la modificación aislada del Plan Especial del área de intervención F-55-4. (997.431/19).- El Pleno queda enterado.

MOCIONES

Sale de la sala el señor Magaña

14. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a retirar la propuesta de modificación del PGOU, para la construcción de un hospital privado y mostrar el reconocimiento a la sanidad pública universal como garante del derecho a la salud, instando al Gobierno de la ciudad a arbitrar medidas para potenciarla (P-1463/2020).- 13 votos a favor (PSOE/Zec/Podemos) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Entra en la sala el señor Magaña

15. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a reducir la estructura del Gobierno y el gasto político, reduciendo el personal eventual del Gobierno, y la dotación económica de los grupos municipales, además de llevar a cabo una revisión en profundidad de la estructura municipal (P-1464/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Sergio Zorita, quien interviene en representación de Unión Progreso y Democracia.- 2 votos a favor (Vox) y 28 votos en contra (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec).- No se aprueba.
16. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de manifestar la voluntad de seguir trabajando en el principio de no discriminación al libre desarrollo de la personalidad humana, e instar al Gobierno de la ciudad a adoptar medidas para que la igualdad del colectivo LGTBI sea una realidad, instando al Gobierno del Estado a impulsar una ley estatal de igualdad y apoyando las actividades del 28 de junio (P-1465/20).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Nestor Gomez en representación de Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+ y a D. Erik García en representación de Asociación Visión Trans.- Los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Podemos, presentan transaccionales que acepta Zaragoza en Común por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su voluntad de seguir trabajando en el principio de no discriminación al libre desarrollo de la personalidad humana y, en concreto, a la diversidad sexual y a la identidad de género. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad

a adoptar las medidas necesarias para promover las condiciones y remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del colectivo LGTBI sea una realidad compartida en nuestra sociedad.- Para ello solicitamos la puesta en marcha de una oficina municipal de atención al colectivo LGTBI que ofrezca asesoramiento legal, económico, social y psicológico gratuito, así como labor de acompañamiento y seguimiento de aquellos casos que los usuarios así lo deseen o necesiten. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado a impulsar una Ley Estatal de Igualdad LGTBI, así como de reconocimiento de los derechos y no discriminación de las personas trans. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a todas las actividades que se convocan, tanto desde las instituciones como desde los diferentes colectivos LGTBI+ en torno al día 28 de junio a la vez que anima a la población a sumarse a las mismas. Instando siempre a cumplir con todas las medidas de seguridad sanitarias en aquellos actos presenciales que se realicen y recordando que la lucha por los derechos de igualdad y las conquistas sociales conseguidas por los diferentes colectivos LGTBI son una causa común de toda la sociedad sin exclusión. 5.- Instar al Gobierno de la ciudad a crear un plan de formación para personal de la Policía Local en defensa y protección de la identidad sexual y la expresión de género siguiendo el artículo 41.2 de la Ley 4/2018 de 19 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género y en el art. 37.2 de la Ley 18/2018 de 20 de diciembre de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la comunidad aragonesa. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a dotar económicamente a la Ley 18/2018 de 20 de diciembre para poder llevar a cabo las medidas en ella descrita, así como poner en marcha el Observatorio Aragonés contra la discriminación por orientación sexual, expresión o identidad de género. 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 votos en contra (Vox) Aprobada la moción transada.

17. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a efectuar a la mayor brevedad posible la convocatoria de los concursos de méritos para la provisión de los puestos que se encuentren en la actualidad, cubiertos irregularmente a través de la situación administrativa de la comisión de servicio (P-1468/2020).- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada.
18. Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de actualizar los criterios de gratuidad del transporte público para pensionistas, extenderlo a parados durante 6 meses, ampliar el de perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción a los adheridos al nuevo Ingreso Mínimo Vital, ampliar hasta 14 años la gratuidad, doblar la frecuencia de bus nocturno y constituir un

grupo de trabajo para determinar todas estas medidas (P-1469/2020).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julio Murillo Miranda, quien interviene en representación del Colectivo Unitario de Trabajadores. El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Royo

19. Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de elaborar un plan urgente para la reducción permanente del tráfico contaminante en una amplia área del centro de la ciudad, con la correspondiente promoción del transporte público sostenible, y de los desplazamientos peatonales o con medios particulares de cero emisiones (P-1470/2020).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente.- 13 votos a favor (PSOE/Zec/Podemos) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Entra en la sala el señor Royo

20. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a realizar un estudio para analizar la situación del personal adscrito a los servicios sociales y las soluciones a su situación de temporalidad, y a determinar las competencias propias que el Ayuntamiento tiene en esta materia, renegociando con el Gobierno de Aragón la dotación económica (P-1471/2020).- El grupo municipal Popular presenta transaccional que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal la realización de un estudio para analizar la situación del personal adscrito a los servicios sociales comunitarios, los servicios sociales especializados y el servicio de igualdad, y las posibles soluciones a su situación de temporalidad y de indefinición jurídica de su relación laboral con el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que las delegaciones de competencias en estas materias y su ejercicio por parte del Ayuntamiento parecen tener vocación de permanencia. 2.- Realizar antes de final de 2020, un estudio y propuesta de Catálogo de Servicios Sociales Municipales y sus títulos competenciales. Asociado a dicho Catálogo, actualizar el cálculo del coste de los servicios, en el marco de la implantación de la contabilidad analítica. 3.- Trasladar, a través de la Comisión Bilateral prevista en la Ley de Capitalidad 10/2017, recientemente reunida y directamente al Departamento del Gobierno de Aragón correspondiente, las gestiones específicas que en base al Catálogo y sus costes, mejoren la financiación actual garantizando la suficiencia de medios de los convenios y encomiendas de gestión en materia de servicios sociales con el

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Gobierno de Aragón.- 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada la moción transada.

21. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a ejecutar las obras incluidas en el convenio firmado con la DPZ y aprobadas en el Consejo de Alcaldes, y acometer los procedimientos para extender la descentralización de determinados trámites administrativos en las juntas vecinales de distrito (P-1472/20).- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.
22. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar una mesa de seguimiento del cumplimiento del acuerdo por el futuro de Zaragoza, conformada por los grupos políticos firmantes del acuerdo, incorporando a los trabajos de la mesa a los agentes sociales que suscribieron dicho acuerdo (P-1473/20).- 12 votos a favor (PSOE/Podemos) 15 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 2 abstenciones (Zec).- No se aprueba.
23. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reconocer el avance social que supone la implantación del Ingreso Mínimo Vital como un derecho subjetivo a una prestación económica, que permite a las personas y por tanto a miles de zaragozanos, una vida digna, eludiendo situaciones de exclusión socio-económica (P-1474/20).- El grupo municipal de Podemos presenta una transaccional “in voce” que se acepta por el grupo proponente.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.
24. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar el trámite de modificaciones presupuestarias necesarias para cumplir los compromisos incluidos en el acuerdo por el futuro de Zaragoza, a elaborar informes de los ahorros y costos asociados al estado de alarma y a aplicar el importe que cada entidad puede destinar al gasto de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria (P-1475/20).- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.
25. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de condenar el racismo en todas su formas e instar al Gobierno municipal a establecer recursos económicos y humanos para poner en marcha un plan para una ciudadanía diversa, elaborado de forma participativa, a aportar formación en derechos humanos a los funcionarios, y a la creación de un observatorio contra la discriminación (P-1477/20).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Tamara Clavería Rambla en representación de la Fundación Secretariado Gitano, a

D^a. Gloria Patricia Giraldo Osorio en representación de la Asociación de Trabajadoras del Hogar y Cuidados de Zaragoza y a D. Khadidjatou Fall en representación de la Asociación de Inmigrantes Senegaleses de Aragón. - El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a que establezca los recursos económicos y humanos suficientes para la puesta en marcha y ejecución del Plan para una ciudadanía diversa, elaborado de forma participativa y aprobado por este pleno en marzo de 2019. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena el racismo en todas sus formas y en especial también el racismo institucional e insta al Gobierno de la ciudad a aportar formación en derechos humanos y diversidad a los funcionarios municipales y en particular a la Policía Local, implantando el Programa PIPE de Identificación Policial Eficaz. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a la creación de un Observatorio contra la discriminación que, junto con las entidades ciudadanas, elabore un informe anual y diseñe estrategias para respetar, proteger y promover los derechos humanos.- Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 28 votos a favor (PP(PSOE/C,s/Podemos/Zec) y 2 votos en contra (Vox).- Aprobado.- Punto 2.- 4 votos a favor (Podemos/Zec) 15 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 10 abstenciones (PSOE).- No se aprueba.- Punto 3 transado.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Queda aprobado únicamente el punto 1.

26. Moción presentada de forma conjunta por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de crear un fondo que permita a las entidades locales que asuman la gestión del Ingreso Mínimo Vital, atenderlo de manera adecuada y sin poner en riesgo las ayudas ya existentes, garantizando que las comunidades autónomas puedan participar de la misma manera en la tramitación, y solicitar al Gobierno de Aragón el reparto de ayudas a través del Fondo Social Extraordinario (P-1481/20).- Total 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobada.
27. Moción presentada de forma conjunta por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de instar al Gobierno de España a reducir el tipo impositivo aplicable en el Impuesto sobre el Valor Añadido del 21% al 4% a los productos farmacéuticos, que sean de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus, como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos y otros elementos de barrera útiles frente a la infección (P-1482/20).- El grupo municipal Podemos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a reducir el tipo impositivo aplicable en el Impuesto sobre el Valor Añadido del 21% al 4% a

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

los productos farmacéuticos que sean hoy de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus, como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, caretas de protección y otros elementos de barrera útiles frente a la infección, al menos, mientras el país se encuentre en situación de crisis sanitaria. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a reducir el tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre el valor añadido (Iva) del 21% al 4% en los productos de higiene femenina como compresas, tampones y copas menstruales, considerándolos productos de primera necesidad, así como eliminar la llamada “ta Rosa” (por la cual los mismos productos de higiene personal femenina tienen un precio superior a la versión masculina).- Aprobada por unanimidad la moción transada.

28. Moción presentada de forma conjunta por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de instar al Gobierno de España a flexibilizar los criterios de la regla de gasto para que todas las entidades locales puedan destinar créditos provenientes del remanente de tesorería, y a cumplir con la solicitud de los municipios de España a través de la FEMP, por el que se aprobó el documento Pilares Locales para la reactivación social y económica, dotando a los ayuntamientos de liquidez para sufragar el incremento de gastos (P-1484/20).- Total 15 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 abstenciones (PSOE/Podemos/Zec).- Queda aprobada la moción.

Se levanta la sesión a las 17:35 horas

I.C. de Zaragoza, 26 de junio de 2020

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº
El Alcalde,